

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23191 LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil núm. 1 de Lleida,

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 176.3.º de la Ley 22/2003, de 9 de Julio, Concursal, en relación con el artículo 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento número 262/2013, por Sentencia de fecha 25 de abril de 2014, se ha aprobado el convenio en el proceso concursal "Greendel, Sociedad Limitada", con cif/nif.: B-25055195, y domicilio social en carretera d'Artesa de Segre kilómetro 0,8 Preixens (Lleida).

Lleida, 2 de junio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140033646-1